

03 MAR 2022
14:22

SEGEPLAN
RECEPCION
RECIBIDO
03 MAR 2022
HORA: 13:46 NOMBRE: [Firma]



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 189-2022
Guatemala, 01 de marzo de 2022

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

2022-17182
DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
03 MAR 2022
Firma: [Firma] Hora: 17:58
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 045-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.914,326.00, para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo. [Firma]
Sergio R. Gonzalez Rodriguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 189-2022
Guatemala, 01 de marzo de 2022

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 045-2022 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de Q.914,326.00, para compatibilizar los movimientos físicos-financieros de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222



Guatemala,
14 de febrero de 2022

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 045-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

*El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del comprobante de reprogramación de subproductos número 4 a nivel de unidad ejecutora de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVLAL- y de esta manera hacer compatibles las metas físicas de productos y subproductos del presupuesto de funcionamiento con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022. Se adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de novecientos catorce mil trescientos veintiséis quetzales exactos (Q.914,326.00) para el ejercicio fiscal 2022; **CONSIDERANDO:** con base al cumplimiento del Artículo 5 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 Distribución Analítica del Presupuesto con vigencia para el ejercicio fiscal 2022 de fecha 23 de diciembre 2021, con vigencia para el ejercicio fiscal 2022. **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 y los artículos 75 y 76 del Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE:** **PRIMERO:** aprobar el comprobante de reprogramación subproductos número 4 a nivel de unidad ejecutora, el cual no modifica metas físicas, de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial –PROVLAL- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas;*



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

SEGUNDO: Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021; **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Sergio K. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



[Handwritten signature]
MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



240

Oficio No. 017-2022/UPDI
Guatemala 04 de febrero de 2022

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora de Planificación y Desarrollo Institucional
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Estimada Licenciada:

Reciba un cordial saludo de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial - PROVIAL-, a la vez deseando que cada una de sus actividades se estén desarrollando de manera exitosa.

El motivo del presente es para solicitar sus respectivas instrucciones a donde corresponda, para continuar el proceso respectivo de nuestra gestión de reprogramación presupuestaria, por lo que nos permitimos remitir: Justificación de Modificación Presupuestaria por la cantidad de Q. 914,326.00 y la Resolución número 02-2022-PLANIFICACIÓN del 04 de febrero de 2022, de conformidad con la Resolución Numero 002-2022-DIRECCION de fecha 26 de enero de 2022 que Resuelve "Autorizar la reprogramación presupuestaria tipo Intra 1 por un valor de **NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS QUETZALES EXACTOS (Q. 914,326.00)** con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y darle cumplimiento al pago de sentencias judiciales para evitar consecuencias jurídicas que se deriven del incumplimiento de una orden judicial.

Para dicho efecto, se adjunta copia de la documentación que respalda la presente gestión.

Sin otro particular, me es grato suscribirme de usted.

Atentamente,


Freddy A. Enriquez
PLANIFICACIÓN
PROVIAL-

OC


Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 4/02/2022 HORA : 16:28.53 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-914,326.00	0.00
021-002-0004 Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera									
18	00	000	002	000	0	11		-914,326.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								914,326.00	0.00
021-001-0001 Dirección y coordinación									
18	00	000	001	000	900	11		914,326.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
021-001-0001	Dirección y coordinación	0	914,326.00
021-002-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-914,326.00	0
		-914,326.00	914,326.00

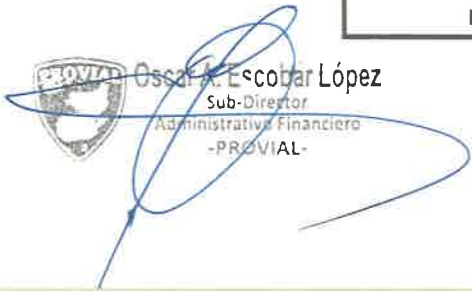
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-914,326.00	914,326.00
0000-SIN ORGANISMO		-914,326.00	914,326.00
0000-SIN CORRELATIVO		-914,326.00	914,326.00
Total		-914,326.00	914,326.00

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) y 900 (Asignaciones Globales) de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para ser efectivo el pago de Sentencias Judiciales.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativa Financiero
-PROVIAL-


Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 4/02/2022 HORA : 16:28.53 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	021-001	Dirección y coordinación	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	
216	18	00	000	001	000	021-001-0001	Dirección y coordinación	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	021-002	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	021-002-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	

DESCRIPCIÓN	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) y 900 (Asignaciones Globales) de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para ser efectivo el pago de Sentencias Judiciales.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO


Oscar Escobar López
Sub-Director Administrativo Financiero
PROVIAL-

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Kocaer E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 4/02/2022 HORA : 16:28.53 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X
Centro Costo Consolidados 2096-2; 2699-2;		

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) y 900 (Asignaciones Globales) de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para ser efectivo el pago de Sentencias Judiciales.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Oscar Escobar López
Sub Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-
FIRMA


Rocael E. Herrera Navas
FIRMA
Director General
PROVIAL



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GUIMMAYRE

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 02-2022-PLANIFICACIÓN
Guatemala, cuatro (04) de febrero de dos mil veintidós (2022)

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- emitió Resolución Número 002-2022-DIRECCIÓN de fecha veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022), mediante la que resuelve, **PRIMERO:** Autorizar la reprogramación presupuestaria tipo intra1 solicitada por el Departamento Financiero en OFICIO DF No. 028-2022 y OFICIO 41-2022-SDAF/OEL/am del Sub Director Administrativo Financiero de esta Dirección General, por un valor de **NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS QUETZALES EXACTOS (Q.914,326.00)**, con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y darle cumplimiento al pago de sentencias judiciales para evitar consecuencias jurídicas que se deriven del incumplimiento de una orden judicial.

SEGUNDO: DEBITAR: la cantidad de **NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS QUETZALES EXACTOS (Q.914,326.00)**, dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial", afectando el renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".

TERCERO: ACREDITAR: la cantidad de **NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS QUETZALES EXACTOS (Q.914,326.00)**, dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", afectando el renglón de gasto 913 "Sentencias Judiciales", con base en los Artículos diez (10), once (11) y doce (12) del Acuerdo Gubernativo 293-2021, que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022.

POR TANTO:

Esta Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-, con base a lo considerado:

RESUELVE:

Que la Modificación Presupuestaria, para el centro de costo **2699 "Centro de Operaciones" y 2096, "Administrativo Financiero"** el débito y crédito no provocará disminución de metas físicas de funcionamiento en virtud que es un remanente que se utilizará para el pago de compromisos por sentencias judiciales de juicios ordinarios laborales y no representan impacto para la ejecución de la labor que la Dirección General de Protección y Seguridad Vial ofrecen a la población guatemalteca, tal y como se demuestra en el comprobante a nivel de Unidad Ejecutora.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



Freddy A. Enriquez
PLANIFICACIÓN
-PROVIAL-



Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACION DE METAS FISICAS POR REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS

UNIDAD EJECUTORA: Dirección General de Protección y Seguridad Vial
-PROVIAL-

CLASE DE MODIFICACION: INTRA1

MONTO EN NUMEROS: Q.914,326.00

MONTO EN LETRAS: Novecientos catorce mil trescientos veintiséis
quetzales exactos.

En función del Artículo 5. Modificación de metas físicas, del Acuerdo Gubernativo
Numero 293-2021 de fecha 23 de diciembre de 2021 y con base a OFICIO DF
No.028-2022 del Departamento Financiero y OFICIO 41-2022-SDAF/OEL/am del Sub
Director Administrativo Financiero de esta Dirección General, se solicita el presente
planteamiento de metas físicas tal y como se describen a continuación:

Disminución e Incremento de metas físicas, productos y subproductos:

A continuación, se describe el movimiento de metas físicas, por subproducto y
producto.
Este movimiento se requiere con relación al movimiento presupuestario adjunto.

RESUMEN POR SUBPRODUCTO										
PG	ACT	PRODUCTO	SUBPRODUCTO	DEBITO PRESUPUESTARIO	CREDITO PRESUPUESTARIO	DIFERENCIA DEBITO Q.	DIFERENCIA CREDITO Q.	MODIFICACION DE METAS FISICAS	UNIDAD DE MEDIDA	OBSERVACIONES
18	1	Dirección y Coordinación								
			Dirección y Coordinación		Q. 914,326.00		Q.914,326.00	0	Evento	El debito y credito no provocara disminucion de meta fisica, en virtud que es un remanente que se utilizara para el pago de compromisos por sentencias judiciales de juicios ordinarios laborales.
18	2	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial								
			Servicios de regulacion para beneficio de conductores que transitan en carretera	Q. 914,326.00		Q. 914,326.00		0	Evento	El debito y credito no provocara disminucion de meta fisica, en virtud que es un remanente que se utilizara para el pago de compromisos por sentencias judiciales de juicios ordinarios laborales.
				Q. 914,326.00	Q. 914,326.00	Q. 914,326.00	Q.914,326.00			

Dicha reprogramación se presenta para los centros de costos consolidados
siguientes;

2699 "Centro de Operaciones" y 2096 "Administrativo Financiero"; para efectos
procedentes se requiere pasar a la Dirección de Planificación y Desarrollo
Institucional -DIPLAN-, para que continúe con el proceso.



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, jueves 27 de enero del 2022.
OFICIO DF No. 028-2022.

Señor:

Fredy Amílcar Enríquez.

Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional

Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-

Presente

Señor: Enríquez.

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitándole de su apoyo para continuar con el proceso respectivo de nuestra gestión, me permito remitir copia de Resolución No. 002-2022-DIRECCIÓN, de fecha 26 de enero 2022, para la reprogramación presupuestaria tipo INTRA1 con recursos de la fuente de financiamiento 11 “Ingresos Corrientes” por la cantidad de **Q. 914,326.00**, para su justificación y resolución por parte de planificación por los movimientos de metas física, con la finalidad de dar cumplimiento al Oficio N0.18-2022-AJ/GAAV, de fecha 18 de enero 2022.

El **débito** se realizará dentro de programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, actividad 002 “Servicio de Vigilancia y Asistencia Vial”, Subproducto 021-002-0004 “Servicio de Regularización para beneficio de Conductores que transitan en Carretera”, centro de costo 2699 “Centro de Operaciones”, por la cantidad de **Q. 914,326.00**, afectando el renglón de gasto **029 “Otras Remuneraciones de Personal Temporal”**.

El **crédito** se realizará dentro de programa 18 “Servicios de Protección y Seguridad Vial”, Actividad 001 “Dirección y Coordinación”, Subproducto 021-001-0001 “Dirección y Coordinación”, centro de costo 2096 “Administrativo Financiero”, por la cantidad de **Q. 914,326.00**, afectando el renglón de gasto **913 “Sentencias Judiciales”**, en cumplimiento al oficio antes mencionado.

Agradeciendo de antemano su atención nos suscribimos.

Atentamente,



Eleuterio Chile Chile
PRESUPUESTO
-PROVIAL-



José A. Ramírez M.
FINANCIERO
-PROVIAL-

c.c. archivo



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, jueves 27 de enero del 2022.
OFICIO DF No. 028-2022.

Señor:
Fredy Amílcar Enríquez.
Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional
Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-
Presente



Señor: Enríquez.

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitándole de su apoyo para continuar con el proceso respectivo de nuestra gestión, me permito remitir copia de Resolución No. 002-2022-DIRECCIÓN, de fecha 26 de enero 2022, para la reprogramación presupuestaria tipo INTRA1 con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por la cantidad de Q. 914,326.00, para su justificación y resolución por parte de planificación por los movimientos de metas física, con la finalidad de dar cumplimiento al Oficio N0.18-2022-AJ/GAAV, de fecha 18 de enero 2022.

El débito se realizará dentro de programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Subproducto 021-002-0004 "Servicio de Regularización para beneficio de Conductores que transitan en Carretera", centro de costo 2699 "Centro de Operaciones", por la cantidad de Q. 914,326.00, afectando el renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".

El crédito se realizará dentro de programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", Subproducto 021-001-0001 "Dirección y Coordinación", centro de costo 2096 "Administrativo Financiero", por la cantidad de Q. 914,326.00, afectando el renglón de gasto 913 "Sentencias Judiciales", en cumplimiento al oficio antes mencionado.

Agradeciendo de antemano su atención nos suscribimos.

Atentamente,

Eleuterio Chile Chile
PRESUPUESTO
-PROVIAL-

José A. Ramírez M.
FINANCIERO
-PROVIAL-

c.c. archivo





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMARINI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 002-2022-DIRECCIÓN**

Guatemala, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022).

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una Reprogramación Presupuestaria tipo INTRA 1, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por un valor de **NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS QUETZALES EXACTOS (Q.914,326.00)**, necesaria para dar cumplimiento al pago de sentencias judiciales, de conformidad con el OFICIO DF No. 026-2022, de fecha veinticuatro de enero del año dos mil veintidós, suscrito por el Departamento Financiero de esta Dirección General y de conformidad con el oficio No. 41-2022-SDAF/OEL/am, de fecha veinticuatro de enero del año dos mil veintidós, suscrito por el Subdirector Administrativo y Financiero de esta Dirección General.

CONSIDERANDO:

Que con base a lo establecido en los artículos cinco (5), seis (6), diez (10), doce (12) y catorce (14) del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", se solicita **DEBITAR** la cantidad de **NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS QUETZALES EXACTOS (Q.914,326.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial", afectando el renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"; y **ACREDITAR** la cantidad de **NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS QUETZALES EXACTOS (Q.914,326.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", actividad 001 "Dirección y Coordinación" afectando el renglón de gasto 913 "Sentencias Judiciales" con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y darle cumplimiento a pago de sentencias judiciales las cuales son de cumplimiento obligatorio para evitar consecuencias jurídicas que se deriven del incumplimiento de una orden judicial.

POR TANTO:



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



De conformidad con lo que establece el Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", y el Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en tal virtud:

RESUELVE:

PRIMERO. Autorizar la reprogramación presupuestaria tipo Intra 1 por un valor de **NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS QUETZALES EXACTOS (Q.914,326.00)**, con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y darle cumplimiento a pago de sentencias judiciales las cuales son de cumplimiento obligatorio para evitar consecuencias jurídicas que se deriven del incumplimiento de una orden judicial.

SEGUNDO. solicita **DEBITAR** la cantidad de **NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS QUETZALES EXACTOS (Q.914,326.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial", afectando el renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".

TERCERO. ACREDITAR la cantidad de **NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS QUETZALES EXACTOS (Q.914,326.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", actividad 001 "Dirección y Coordinación" afectando el renglón de gasto 913 "Sentencias Judiciales" con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y darle cumplimiento a pago de sentencias judiciales las cuales son de cumplimiento obligatorio para evitar consecuencias jurídicas que se deriven del incumplimiento de una orden judicial.


ROCAEL ESTUARDO HERRERA NAVAS
DIRECTOR EJECUTIVO IV
-PROVIAL-





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANFRATTE

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, lunes 24 de enero del 2022.
OFICIO DF No. 026-2022.

Licenciado:

Oscar Adolfo Escobar López

Sub-Director Administrativo Financiero

Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-

Presente

Licenciado: Escobar

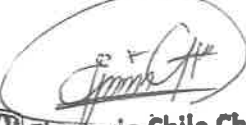
Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitándole de su apoyo para la emisión de una resolución de autorización para realizar la reprogramación tipo **INTRA1**, según oficio **N0. 018-2021-AJ/GAAV**, donde nos solicita realizar una reprogramación presupuestaria por la cantidad de **Q. 914,326.00**, para pagos de sentencias judiciales, dicha reprogramación se realizara con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", con el fin dar cumplimiento al oficio antes mencionado.

El **débito** se realizará dentro de programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial", afectando el renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".

El **crédito** se realizará dentro de programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", actividad 001 "Dirección y Coordinación" afectando el renglón de gasto 913 "Sentencias Judiciales".

Agradeciendo de antemano su atención nos suscribimos.

Atentamente,


Eleuterio Chile Chile
PRESUPUESTO
-PROVIAL-


José A. Ramírez M.
FINANCIERO
-PROVIAL-

CC: Archivo





MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, 24 de enero de 2022
OFICIO 41-2022-SDAF/OEL/am

Licenciado
Guillermo Adolfo Asencio Vásquez
Asesoría Jurídica
-PROVIAL-
Presente

Estimado Lic. Asencio:

De la manera más atenta me dirijo a usted, en atención al Oficio NO. 026-2022 de fecha 24 de enero del presente año el cual se adjunta, en donde el Departamento Financiero solicita la emisión de una Resolución de autorización de reprogramación tipo **INTRA 1**, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por un valor de **Q. 14,326.00** para pagos de sentencias judiciales.

Por lo que, me permito solicitar realizar la documentación necesaria para la elaboración de la Resolución antes mencionada.

Atentamente,



Cc: Archivo

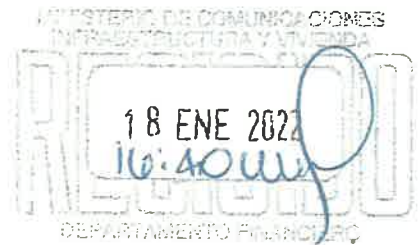


MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, 18 de enero de 2022.
Oficio No. 018-2022-AJ/GAAV.

Señor
Jose Antonio Ramírez
Departamento Financiero
Dirección General de Protección y Seguridad Vial



Respetable Señor Ramírez:

De manera atenta me dirijo usted para manifestarle que como es de su conocimiento para el Ejercicio Fiscal 2022 en el Presupuesto de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- dentro del renglón presupuestario 913 "Sentencias Judiciales" el cual es utilizado para el pago de Sentencias Judiciales para darle cumplimiento a Resoluciones Judiciales, se asignó la cantidad de CUARENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SIETE QUETZALES EXACTOS (Q. 42,407.00) cantidad que es definitivamente insuficiente. En virtud de lo anterior solicitamos que de conformidad con los procedimientos administrativos, financieros y presupuestarios realice de manera URGENTE una modificación presupuestaria por la cantidad de NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS QUETZALES CON SIETE CENTAVOS (Q. 914,323.07), necesaria para realizar el pago de las sentencias judiciales de los Juicios Ordinarios Laborales que se detallan a continuación.

No.	Nombre	Juicio Ordinario Laboral	Monto
1	LUIS EDMUNDO BUENAFE MORALES	01173-2016-09917	Q 91,951.52
2	GLENDY AMABILIA PÉREZ BASILIO	01173-2016-05623	Q 59,942.97
3	ANDRES MUY CARRILLO	01173-2016-05302	Q 314,235.13
4	FRANCISCO MUY QUICHE	01173-2016-05514	Q 70,221.25
5	HUMBERTO ALEXANDER MENA JIMENEZ	01173-2017-13621	Q 64,676.72
6	RODOLFO LUX AGUILAR	01173-2016-05837	Q 313,295.48



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO CIAMANTINI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

Lo anterior con la finalidad de darle cumplimiento a resoluciones judiciales cuyo cumplimiento es de carácter obligatorio para evitar consecuencias jurídicas. **Es importante manifestarle que la modificación presupuestaria solicitada debe ser tramitada de manera URGENTE** toda vez que dentro de los procesos anteriormente descritos los juzgados correspondientes ordenaron que el pago adeudado debe realizarse como máximo dentro de los primeros dos meses del ejercicio fiscal 2022 plazo que es improrrogable, bajo apercibimiento de certificar lo conducente en contra de quien resulte responsable por desobedecer una orden judicial, por lo que esta Asesoría Jurídica recomienda tramitar la modificación presupuestaria de manera urgente con la finalidad de darle cumplimiento a las resoluciones judiciales y evitar consecuencias jurídicas .

Se adjuntan al presente las resoluciones judiciales con las que se justifica la solicitud de modificación presupuestaria.

Lo anterior se solicita sin perjuicio de la solicitud de modificación o/y ampliación presupuestaria solicitada anteriormente para realizar el pago de los Juicios Ordinarios Laborales programados para pago en el presente ejercicio fiscal 2022 y de los cuales ya se informó de su programación al órgano jurisdiccional correspondiente.

Agradeciendo la atención y respuesta a la presente solicitud, me suscribo de usted.

Atentamente,


Lic. Gustavo Adolfo Asencio Vásquez
Servicios Profesionales
Asesoría Jurídica
-PROVIAL-

CC. Dirección General -PROVIAL-



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt





MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, lunes 07 de febrero del 2022.
OFICIO DF No. 038-2022.

Licenciado:

Walter Rosendo González García

Director a.i de la Dirección Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho

Licenciado González:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, remitiéndole Comprobante de Reprogramación Subproductos No. 4, tipo INTRA1, en estado **SOLICITADO**, por la cantidad de **novecientos catorce mil, trescientos veinte y seis quetzales exactos (Q. 914,326.00)** de fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" del presupuesto de funcionamiento de grupo de gasto 000 "Servicios Personales" u 900 "Asignaciones Globales" para la cual adjuntamos justificaciones que incluyen débito y crédito del renglón presupuestarios por afectar, con el objetivo de dar cumplimiento al pago de Sentencias Judiciales

Agradeciéndole de antemano su atención nos suscribimos atentamente,


Oscar A. Escobar López
Subdirector de
Administración Financiera
PROVIAL



Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

c.c. archivo



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 4/02/2022 HORA : 16:28.53 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-914,326.00	0.00
021-002-0004 Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera									
18	00	000	002	000	0	11		-914,326.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								914,326.00	0.00
001-0001 Dirección y coordinación									
18	00	000	001	000	900	11		914,326.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								DEBITO	CREDITO
021-001-0001 Dirección y coordinación								0	914,326.00
021-002-0004 Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera								-914,326.00	0
Total								-914,326.00	914,326.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO								DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES								-914,326.00	914,326.00
0000-SIN ORGANISMO								-914,326.00	914,326.00
0000-SIN CORRELATIVO								-914,326.00	914,326.00
Total								-914,326.00	914,326.00

Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) y 900 (Asignaciones Globales) de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para ser efectivo el pago de Sentencias Judiciales.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
PROVIAL


Roberto Herrera Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 4/02/2022 HORA : 16:28.53 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 4
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

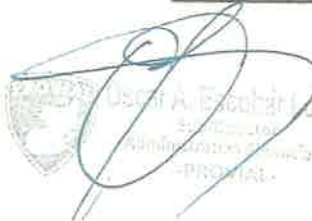
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	001	000	021-001	Dirección y coordinación	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	
216	18	00	000	001	000	021-001-0001	Dirección y coordinación	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	021-002	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	021-002-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	

Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) y 900 (Asignaciones Globales) de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para ser efectivo el pago de Sentencias Judiciales.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Oscar A. Escobar Lopez
Subdirector
Administración General
-PROVIAL-


Rocío E. Herrera Navas
Directora General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 4/02/2022 HORA : 16:28.53 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 4
11130013 - 216 - 000	DIRECCION GENERAL DE PROTECCION Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-		
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1			REPROGRAMACIÓN: X
Centro Costo Consolidados 2096-2; 2699-2;			

Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) y 900 (Asignaciones Globales) de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para ser efectivo el pago de Sentencias Judiciales.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


FIRMA
Escobar López
Administración Financiera
PROVIAL


FIRMA
Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 4/02/2022 HORA : 16:24:52 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 216 - 2699	CENTRO DE OPERACIONES	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO													DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD				
216	18	00	000	002	000	0101	029	11	0000	0000	021-002-0004		Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-914,326.00	0.00
Total														-914,326.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO													DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD				
Total															

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
21-002-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	-914,326.00	0
	Total	-914,326.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO				DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
11-INGRESOS CORRIENTES				-914,326.00	
0000-SIN ORGANISMO				-914,326.00	
0000-SIN CORRELATIVO				-914,326.00	
Total				-914,326.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			DÉBITO	CRÉDITO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO				

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO							CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD		

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; para dar cumplimiento con los objetivos de la institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Oscar Rodríguez
Sub-Director
Administrativo Financiero
PROVIAL


Rocael E. Herrera Navas
Director General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 4/02/2022 HORA : 16:24:52 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 216 - 2699	CENTRO DE OPERACIONES	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
216	18	00	000	002	000	021-002	Conductores beneficiados con servicios de vigilancia y asistencia vial	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	
216	18	00	000	002	000	021-002-0004	Servicios de regulación para beneficio de conductores que transitan en carretera	La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.	

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 000 (Servicios Personales) de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; para dar cumplimiento con los objetivos de la institución.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

 Oscar A. Escobar Lopez
Sub-Director
Administrativo Financiero
FIRMA PROVIAL

 Rafael E. Herrera Nava
Director General
PROVIAL
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 4/02/2022 HORA : 16:20.06 REPORTE: R00817403.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 216 - 2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
216	18	00	000	001	000	0101	913	11	0000	0000	021-001-0001	Dirección y coordinación	914,326.00	
Total													914,326.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO					
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO		
021-001-0001	Dirección y coordinación	0	914,326.00		
Total		0.00	914,326.00		

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO			
11-INGRESOS CORRIENTES		914,326.00			
0000-SIN ORGANISMO		914,326.00			
0000-SIN CORRELATIVO		914,326.00			
Total	0.00	914,326.00			

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA					
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO			

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 900 (Asignaciones Globales) de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para ser efectivo el pago de Sentencias Judiciales.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Director General
Administrativo Financiero
PROVIAL


Rocío Herrera Navas
Directora General
PROVIAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 4/02/2022 HORA : 16:20.06 REPORTE: R00817403.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 2
11130013 - 216 - 2096	ADMINISTRATIVO FINANCIERO	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO		JUSTIFICACION
216	18	00	000	001	000	021-001	Dirección y coordinación		La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.
216	18	00	000	001	000	021-001-0001	Dirección y coordinación		La presente reprogramación presupuestaria, no provocara variaciones, alteraciones de nuestra meta fisica de funcionamiento.

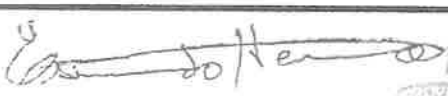
DESCRIPCIÓN	Re-programación Presupuestaria, con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", para el grupo de gasto 900 (Asignaciones Globales) de la Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-; necesario para ser efectivo el pago de Sentencias Judiciales.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Oscar A. Escobar López
FIRMA
Director General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL-


Rafael E. Herrera N.
FIRMA
Tenedor General de la Cuenta-PROVIAL



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



**JUSTIFICACIÓN SOLICITUD DE REPROGRAMACION PRESUPUESTARIA
PARA EL GRUPO DE GASTO 000" SERVICIOS PERSONALES Y 900"
ASIGNACIONES GLOBALES" FUENTE FINANCIAMIENTO 11" INGRESOS
CORRIENTES".**

DEBITO.

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL- considera necesario efectuar readecuación presupuestaria para dar cumplimiento a las ordenes emitidas por parte del juzgado de trabajo y previsión social, para los pagos de prestaciones laborales por lo que se solicita se autorice efectuar débito dentro del Programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", en la actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial", por un monto de **Q. 914,326.00**, afectando el renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal", para la cual esta Dirección General, estima que no será utilizado esta cantidad en dicho renglón con este debito no se dejara de cumplir con ningún pago bajo este renglón.

CRÉDITO.

La Dirección General de Protección y Seguridad Vial-PROVIAL- SOLICITA: acreditar la cantidad de **Q. 914,326.00**, para el grupo de gasto 900 "Asignaciones Globales" fuente financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", actividad 001 "Dirección y Coordinación".

Renglón 913 "Sentencias judiciales".

Se solicita acreditar la cantidad de **Q. 914,326.00**, se considera necesario realizar la reprogramación presupuestaria para fortalecer el renglón de gasto para dar cumplimiento a las órdenes de pagos de sentencias judiciales emitidas por parte de los juzgados de trabajo y previsión social, con el objetivo de dar cumplimiento para realizar los pagos de prestaciones laborales, según juicios ordinarios laborales siguientes:

- ✓ Juicio Ordinario Laboral N0. 01173-2016-09917, promovido por el señor **Luis Edmundo Buenafe Morales**, por un monto de **Q. 91,951.52**.
- ✓ Juicio Ordinario Laboral N0. 01173-2016-05623, promovido por el señora **Glendy Amabilia Pérez Basilio**, por un monto de **Q. 59,942.97**.
- ✓ Juicio Ordinario Laboral N0. 01173-2016-05302, promovido por el señor **Andrés Muy Carrillo**, por un monto de **Q. 314,235.13**.



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

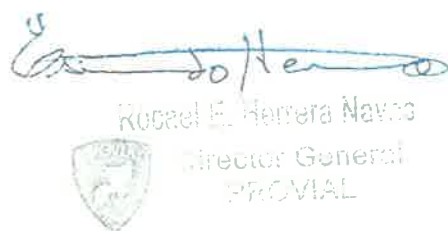


- ✓ *Juicio Ordinario Laboral N0. 01173-2016-05514, promovido por el señor **Francisco Muy Quiche**, por un monto de Q. 70,221.25.*
- ✓ *Juicio Ordinario Laboral N0. 01173-2017-13621, promovido por el señor **Humberto Alexander Mena Jiménez**, por un monto de Q. 64,676.72.*
- ✓ *Juicio Ordinario Laboral N0. 01173-2016-05837, promovido por el señor **Humberto Alexander Mena Jiménez**, por un monto de Q. 313,295.48.*

Esto tomando en consideración que de no ser efectivo lo requerido se puede recaer en desobediencia y rebeldía.

La presente Modificación Presupuestaria no afecta Metas físicas.


Oscar A. Escobar López
Sub-Director
Administrativo Financiero
-PROVIAL-


Rocael E. Herrera Navas
Director General
-PROVIAL-



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



**DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-
RESOLUCIÓN NÚMERO 002-2022-DIRECCIÓN**

Guatemala, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022).

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar una Reprogramación Presupuestaria tipo INTRA 1, con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" por un valor de **NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS QUETZALES EXACTOS (Q.914,326.00)**, necesaria para dar cumplimiento al pago de sentencias judiciales, de conformidad con el OFICIO DF No. 026-2022, de fecha veinticuatro de enero del año dos mil veintidós, suscrito por el Departamento Financiero de esta Dirección General y de conformidad con el oficio No. 41-2022-SDAF/OEL/am, de fecha veinticuatro de enero del año dos mil veintidós, suscrito por el Subdirector Administrativo y Financiero de esta Dirección General.

CONSIDERANDO:

Que con base a lo establecido en los artículos cinco (5), seis (6), diez (10), doce (12) y catorce (14) del Acuerdo Gubernativo Número 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", se solicita **DEBITAR** la cantidad de **NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS QUETZALES EXACTOS (Q.914,326.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial", afectando el renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal"; y **ACREDITAR** la cantidad de **NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS QUETZALES EXACTOS (Q.914,326.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", actividad 001 "Dirección y Coordinación" afectando el renglón de gasto 913 "Sentencias Judiciales" con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y darle cumplimiento a pago de sentencias judiciales las cuales son de cumplimiento obligatorio para evitar consecuencias jurídicas que se deriven del incumplimiento de una orden judicial.

POR TANTO:



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO CIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

De conformidad con lo que establece el Decreto Número 16-2021 del Congreso de la República de Guatemala "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", y el Acuerdo Gubernativo 293-2021 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022", en tal virtud:

RESUELVE:

PRIMERO. Autorizar la reprogramación presupuestaria tipo Intra 1 por un valor de **NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS QUETZALES EXACTOS (Q.914,326.00)**, con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y darle cumplimiento a pago de sentencias judiciales las cuales son de cumplimiento obligatorio para evitar consecuencias jurídicas que se deriven del incumplimiento de una orden judicial.

SEGUNDO. solicita **DEBITAR** la cantidad de **NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS QUETZALES EXACTOS (Q.914,326.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", actividad 002 "Servicios de Vigilancia y Asistencia Vial", afectando el renglón de gasto 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".

TERCERO. ACREDITAR la cantidad de **NOVECIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS QUETZALES EXACTOS (Q.914,326.00)**, dentro del programa 18 "Servicios de Protección y Seguridad Vial", actividad 001 "Dirección y Coordinación" afectando el renglón de gasto 913 "Sentencias Judiciales" con el objetivo de fortalecer el renglón que no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para el presente ejercicio fiscal, y darle cumplimiento a pago de sentencias judiciales las cuales son de cumplimiento obligatorio para evitar consecuencias jurídicas que se deriven del incumplimiento de una orden judicial.

ROCAEL ESTUARDO HERRERA NAVAS
DIRECTOR EJECUTIVO IV
-PROVIAL-



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA



MINISTERIO DE COMUNICACIONES

